ACTA DE EVALUACIÓN Nº 45/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.012
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"

1. Introducción. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27...días del mes de setiembre... del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el "**ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 37/12. -----

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 37/2.012 **"Arrendamiento de fotocopiadora y plotter para la UPE"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. Antecedentes----------

a) N° de PAC: ID 231634. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 03/08/2012– ID 231634. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **COPI MAS S.R.L.**----------
- **COMPAÑIA DE INVERSIONES (MICROEXPRESS INFORMATICA)**-----
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**----------
- **OLI SERVICE S.R.L.**----------
- **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**----------
- **DOCUNET S.A.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09. Se señala que por *Addenda N° 1* del 14 de agosto de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de agosto de 2012 a las 09:00hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30hs. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Director Adjunto DAJ en representación del Gabinete Ministerial y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----------

///...C.E.O. N°..... 45 Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 45/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.012
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"

///...C.E.O. N°..45.. Pág. 2...///

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 79 se informa que en fecha catorce de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 20 del Anexo 1 que dice: *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 14/08/12 a las 09:00 horas..."*, dejándose constancia en la misma que se presentó la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"* fijándose por *Addenda N° 1* de fecha 14 de agosto del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 23 de agosto de 2.012.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto por cláusula 20 del Anexo 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres conforme a la Resolución DNCP N° 805/09 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil doce, presentando su oferta la siguiente empresa:-------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**----------

4. Verificación Económica. ----------

La cotización de la oferta presentada se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	Gs. 135	Gs. 65.400.000

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple

///...C.E.O. N°..45.. Pág. 2...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº45/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.012
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"

f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple
j)	Centro Autorizado del Servicio	Cumple
k)	Certificado técnico de por lo menos tres (3) años en la marca	Cumple
l)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	N/A

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las ofertas presentadas por la firmas cumplen con la presentación de todos los documentos solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1 ----

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. Nº 489/2012, la Dirección de Bienes y Suministros, informa cuanto sigue: "....Se verificó que la oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones técnicas y con la experiencia en la provisión de servicios similares, según los Anexos 1 y 3, al respecto se informa lo siguiente:

Empresa	Precio total verificado	Especificaciones técnicas	Experiencia en la provisión de servicios similares
1 – DATA SYSTEM SAECA	Lote 1 - 135 Gs. Lote 2 – 65.400.000Gs.	Cumple	Cumple

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº45/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.012
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"

Conforme lo expuesto anteriormente, la oferta presentada por la firma "**DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**" cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante.----------

La Resolución DNCP N° 1869/2011, Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009.----------

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la única oferta presentada y que cumple con las especificaciones técnicas según lo indica la Dirección de Bienes y Suministros corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la cual cotiza lo solicitado por la Convocante en el Lote N° 1: **"Alquiler de fotocopiadora multifunción"** Gs. 135 por copia, siendo el Lote N° 1 por Contrato abierto, el monto mínimo es de Gs. 7.500.000 (IVA incluido), y el monto máximo hasta un monto de Gs. 15.000.000 (IVA incluido), y cotiza en el Lote N° 2 **"Servicio de Arrendamiento de Plotter"**: Gs. 65.400.000 (IVA incluido).----------

La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, es de **Gs. 85.691.840 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA)**, plurianual, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1059/2012 por **Gs. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)**.---------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 23º del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 37/2012** para el **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09, a la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** según el siguiente detalle:----------

   - **LOTE N° 1 "Alquiler de fotocopiadora multifunción"** por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y hasta un monto máximo de **Gs. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES).**------
   - **LOTE N° 2 "Servicio de Arrendamiento de Plotter"** por **Gs. 65.400.000 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIETOS MIL)**, por el término de 12 meses.----------

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº45/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2.012
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"

///...C.E.O. Nº..... Pág. 4...///

///...C.E.O. Nº..45.... Pág. 5...///

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo.11:30.horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Director Adjunto DAJ
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros

//...C.E.O. Nº..45... Pág. 5...///